

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Travesía, número 1, bajo

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—San Gerardo, Obispo y mártir; Germano, abad; San Rústico, Obispo y confesor, y Nuestra Señora de las Merced, de cuya festividad es el rezo con rito doble mayor y color blanco.

Capilla de la Cruz.—Sigue el septenario anunciado.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA SETIEMBRE
La vuelta de las razas latinas á la vida cristiana

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial á fin de que las naciones que un día tanto os glorificaron y hoy corren extraviadas por senderos de perdición, vuelvan al recto camino de la vida cristiana.

PROPÓSITO

Ofrecer al Señor cada día alguna mortificación ó algún acto de caridad.

EL SANTO ROSARIO

Esta salvadora y dulcísima devoción enseñada por la Madre de Dios al gran Patriarca Domingo de Guzman, martillo de herejes honra de la Iglesia y gloria de España, se recomienda muy eficazmente á los católicos en todo el próximo mes de Octubre conforme á la Encíclica *Quamquam pluries* de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, donde se declaran las gracias concedidas á esta santa devoción en la forma siguiente:

1ª Indulgencia plenaria á los fieles que, por lo ménos durante diez días del mes de Octubre, bien públicamente, ó bien privadamente en sus casas si no pudieran asistir á los templos, hicieren los ejercicios del Santo Rosario, y previamente arrepentidos y confesados, recibieren la Sagrada Comunión.

2ª Indulgencia plenaria á los que, orando por las necesidades de la Iglesia, confesaren y comulgaren en la festividad de la Virgen del Rosario, ó dentro de los ocho días siguientes.

3ª Siete años y siete cuarentenas de indulgencia á todos los fieles que, durante el mes de Octubre, asistieren al ejercicio público de las Letanías

y Santo Rosario y cuidaren de rezar según la intención de Su Santidad, pudiendo ganar esas mismas gracias los que, legítimamente impedidos para asistir á las preces públicas, hicieran estas privadamente, ofreciéndolas por el mismo fin.

4ª Siete años y siete cuarentenas de indulgencia por cada vez que se rece en público, ó de no ser eso posible, se diga privadamente la *Oración* al glorioso Patriarca San José, aprobada por Su Santidad.

5ª Ultimamente, está concedido por Nuestro Santísimo Padre León XIII, en decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 26 de Agosto de 1886, la gracia de que en las iglesias pobres, donde, por escasez de recursos, no sea posible exponer solemnemente el Santísimo Sacramento, pueda, según el prudente juicio de los Ordinarios, abrirse el Sagrario al principio de los actos religiosos, y al fin de los mismos sacarse el copón, donde se conserva la Divina Eucaristía, y darse con ella la bendición á los fieles que estuvieren presentes.

Salamanca 23 de Setiembre de 1890

TÁCTICA VIEJA

Ayer publicamos una noticia referente al último Consejo de ministros celebrado en Madrid, bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo, donde pudieron ver nuestros amigos, cómo el gobernador de Zaragoza telegrafió al señor Silvela sus temores de que en la heroica ciudad se altere el orden público con motivo de celebrarse en ella el segundo Congreso Católico Español.

En los periódicos de Madrid no hemos visto ayer ni hoy nada referente al acuerdo que tomaran los ministros conservadores en vista el *previsor* telegrama, de su representante en Zaragoza.

Mas el sólo anuncio de que los ministros se ocuparon en el Consejo con el telegrama de referencia, es ya indicio de que el señor Cánovas mira torcidamente la augusta Asamblea, pedida y bendecida por Su Santidad.

¡Es muy *listo* el señor Cánovas! Al diablo que es bizzo, puede

ocurrírsele únicamente, echar por delante un telegrama, y mover sus pasos seguidamente por la misma vereda recorrida para lograr la suspensión de peregrinaciones católicas, como por ejemplo, la que en 1882 encomendó Su Santidad León XIII á don Cándido Nocedal, de feliz memoria!

¡Valganos Dios!

El segundo Congreso Católico, barrunta don Antonio, que no ha de ser como el primero, sino más enérgica manifestación de los sentimientos íntegramente católicos del país en abierta y ruda oposición con la política conservadora, rendida á la brutalidad del éxito: en el interior adoptando el liberalismo, que es pecado; y en el exterior reconociendo como legal la expoliación de los estados de la Iglesia, que es sacrilego. Y estos temores, que Dios mediante serán realidades, quiere contrarrestarlos el señor Cánovas, bajo el pretexto de que el orden público ha de ser alterado.

¿Y por quién?

No son los Prelados de la Iglesia en España, ni somos los católicos españoles como el *Compañero Iglesias y sus seides*; no somos bullangueros aunque si somos perturbadores de esta *falsa paz* en que quiere ahogarnos el demonio del liberalismo.

Nada más seguro con nosotros que el orden material porque no aspiramos á levantar barricadas ni siquiera á silbar á Cánovas, no queremos sino mostrarnos públicamente católicos, hijos sumisos de la Iglesia, adheridos á sus enseñanzas en todo y especialmente en el orden político, confesando que no queremos ser liberales, ni perros mudos ante el despojo de que es víctima nuestra Santa Madre en aquellos bienes terrenales que la Providencia le otorgó para libremente salvar en el mundo á los hombres.

Y si los Prelados españoles y los católicos españoles—y esto está en la conciencia de todos!—no hemos de causar el más ligero alboroto ¿quién puede ser?

—¡El Liberalismo!!

Solo el liberalismo, afrentado, herido de muerte, en esa Asamblea, puede aspirar por todos los medios á inutilizarla imposibilitándola.

Y como los conservadores son liberales, de aquí que Cánovas, no luce contra el Liberalismo, y para evitar el conflicto, opte necesariamente por impedir á los católicos españoles esta pública manifestación de fé católica.

La táctica es muy vieja, pero de resultados, nulos.

Porque sino en Zaragoza, en toda España, con ecos más formidables que aquella *silba* que escuchó el señor Cánovas en la inmortal ciudad, ha de oír el presidente del Consejo liberal-conservador estas palabras.

¡¡El Liberalismo, todo liberalismo filosófico ó político, moderado, radical ó mestizo es pecado!!

¡¡Viva León XIII, Pontífice y Rey!!!

Porque no lo dude el señor Cánovas; los católicos de aquí no somos *polacos*. ¡SOMOS ESPAÑOLES!!

M. S. A.

Para hacer boca

Quiere *La Liga de Contribuyentes* pasar plaza de protectora de las clases que producen, alejándose calculadamente de la política, para guarecerse de los tiros y á mansalva hacer política: la política que ha dado en llamarse *caequismo*.

Para *La Liga de Contribuyentes* las clases verdaderamente trabajadoras, el labrador en aparcería ó el modesto artesano, le son completamente indiferentes, *carne de cañón*, que con toda tranquilidad sacrifica al *Moloch* de nuestros días, al adinerado, que figura en el tercio superior de las listas de contribuyentes.

¡Jamás hemos leído en *La Liga* una sola palabra contra la tiranía de amos y administradores codiciosos que tienen al rentero como siervo de una nueva y más irritante *gleba* hasta el punto de confiscarle toda independencia política y social!

¡Jamás se ha ocupado *La Liga* en las onerosas é inhumanas condiciones impuestas á los colonos en sus contratos de arrendamiento!

¡Nunca ha consagrado una tilde el tal periódico, á mostrar la misérrima existencia del jornalero en manos de los explotadores que á título de dominio le arrebatan más de la mitad del producto de su actividad inteligente y libre.

En cambio no hay uno de sus números, en que no se pidan *cotufas y gollerías* para la plutocracia de campanario á la que rendidamente sirve.

Y esto de lado, y para hacer boca, véase como las gasta *La Liga de Contribuyentes*.

No hace muchos días el presidente de la Excm. Diputación Provincial convocó á las impresores salmantinos, para encargarles la impresión de listas electorales con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley del sufragio y á cargo del presupuesto provincial.

Acudieron todos los dueños de imprentas en Salamanca y hubo divergencias en el precio dado por unidad de impresión; pues mientras todos, menos nosotros, fijaron en 95 pesetas primero y 90 después definitivamente el coste por pliego, nosotros—la Imprenta Católica—fijamos el precio en 50 pesetas.

Es decir, que en los 200 pliegos de impresión que se contrataban hicimos una rebaja importante de 8.000 pesetas á favor del erario provincial y en alivio del pobre pueblo.

Pues bien *La Liga de Contribuyentes*, la defensora, la abogada, la tutora, la procuradora, de las clases que contribuyen, no ha tenido una sola línea para dar á conocer este hecho.

En cambio, si se trata de aumentar un céntimo la contribución industrial de esos industriales, es seguro que *La Liga de Contribuyentes* pone—como ha puesto ya—el grito en el cielo.

Pierda cuidado *La Liga de Contribuyentes* hemos de poner tan en claro sus mañas, que no doctrinas, económicas, que de aquí en adelante le han de conocer hasta los ciegos, y como se conoce á los cojos. ¡Por el modo de andar!

M. S. A.

Una lección de historia

Alfredo Calderón, uno de los nenes criados á biberón en la llamada *Institución libre de Enseñanza*, donde ejerce de ama seca Giner de los Rios, se ha ocupado recientemente en (una de sus gracias de pañal!) la pretendida negativa que la Universidad de Salamanca opuso á los planes de Colón.

Esta conseja, hartó explotada en odio al catolicismo, por los adocados del protestantismo, y los fanáticos del espolillado kraussismo, mil veces triturada y otras tantas rediviva por los Calderones de ogaño, ha sido nuevamente pulverizada por el sabio y virtuoso Obispo de Almería en los siguientes términos que re-

producimos con mucho gusto por ser una lección provechosisima de historia, y una vindicación de nuestra gloriosa Universidad.

Dice así S. E. I.

»Tratándose de Colón, parece que con el nombre de «doctos de Salamanca» no se atreve á designar el claustro de aquella Universidad famosa. Hace bien, y me complace en haber conseguido siquiera esto, pues me dolía que un español empeñara la gloria de tan celebrísima escuela, atribuyéndola haber rechazado en junta solemne ordenada por los Reyes católicos los proyectos del gran genovés. Pero el articulista insiste en que por los «doctos de Salamanca» hay que admitir siquiera á los clérigos que por mandado de los reyes don Fernando y doña Isabel se encargaron de oír á Colón, y [firme en su aserto, vuelve de nuevo á proclamar que, como ignorantes, «condenaron el plan de Colón con textos de »los Santos Padres, Epístolas de los »Apóstoles, el Evangelio, los Profetas, los Salmos y Pentateuco» (asi con este orden). Cita en su apoyo el articulista, aunque no ha tenido tiempo ni vagar para resolver *in folios*, á Draper y Prescott, Washigton Irving y Cesar Cantú, en sus respectivas obras.

»Cedemos al señor Calderón la autoridad del primero, recordándole únicamente el precioso trabajo del Rvdo. P. Cámara, hoy Obispo dignísimo de Salamanca, donde se prueba que el pergeño del fisiólogo norteamericano, en vez de llamarse «Conflictos entre la ciencia y la religión», se debe titular «Conflictos entre Draper y la verdad».

»El célebre historiador César Cantú, en el libro XIV de su *Historia*, habla en efecto del asunto; pero véase cómo escribe: «La conferencia »tuvo lugar en los Dominicos de Salamanca, y asistieron á ella los profesores de ciencias y teología, y »aunque no hubo preocupación que »no se declarara en contra de Colón, »y aunque él no explicó su pensamiento extensamente por temor de »verle de nuevo usurpado, muchos »opinaron que era algo más que un »soñador. Pero si no fué reprobado, »nada en cambio le valió sostenerlo.» Nota: le defendieron particularmente los Dominicos, y Colón escribió »que sus Altezas poseían las indias »gracias á Diego de la Deza, profesor de teología que sostuvo sus aseveraciones».

»Léanse con imparcialidad estas palabras de C. Cantú, y dígame si puede asegurarse, en el modo y con la intención del articulista, que los clérigos de Salamanca reunidos en junta oficial aburrieron con sus ergotismos al inmortal Colón.

»Será verdad lo que el señor Calderón acota con los nombres de Prescott é Irving. No les tenemos á la mano. Para muestra de confianza le concedemos que algun otro autor de reconocido mérito ha ido más allá, hasta el punto de enumerar las personas que presidieron la supuesta Junta. El P. Fr. Fernando de Talavera al frente, el Nuncio de Su Santidad y su sobrino, un ex-Nuncio y su hermano; Ceanes, catedráticos, caballeros, y para que nada falte, hasta señoras como doña Beatriz Galindo, etcétera que obtuvieron sin duda privilegio para penetrar en el convento. De la misma Reina se dice que no asistió por no turbar los debates y no influir en la opinión.

»¿Quiere más el articulista?

»Y, sin embargo, la junta ordenada por los Reyes Católicos para examinar los proyectos de Colón no se verificó en Salamanca. Lo fué en otro lugar, presidida en efecto por el Padre Fr. Fernando de Talavera: Si el articulista quiere saber dónde y cuándo, vea el erudito opúsculo titulado «Cristobal Colón y la Universidad de Salamanca», por don Modesto Falcón, catedrático de dicha Universidad. En ese opúsculo se prueba que la Junta oficial en cuestión no se verificó en la ciudad salmantina, y si solo conferencias privadas en el convento de Dominicos de San Esteban, en cuyas conferencias si hubo, como no podía menos de haber quien arguyera á Colón, muchos de los concurrentes, y entre ellos ¡oh pasmo! los frailes, aprobaron y aplaudieron el plan que dió por resultado el descubrimiento de un nuevo mundo.

LOS CARLISTAS

El señor marqués de Cerralbo, que dicho sea con todo respeto, es un pobre hombre, ha confiado á *La Correspondencia de España* el secreto á voces del carlismo en estos términos:

Los tradicionalistas van á la lucha electoral para formular en las futuras cortes una protesta contra el parlamentarismo y el desorden administrativo. Lucharán en los distritos donde sea seguro el éxito. (Pues entonces....) Este acto de vitalidad primero después de la guerra, demostrará que el carlismo podía estar dormido, pero no muerto. Van á las cortes para tratar la cuestión foral y defender las soluciones católicas en los problemas sociales, y lucharán solos, sin inteligencias con ninguno de los demás partidos.

No tratan de hacer alarde de fuerzas. (¡Y si no que lo haga!), porque las futuras Cortes no son constituyentes. En ellas demostrarán que mantienen lo sustancial de sus doctrinas, y que, en los procedimientos no son ogros (¿Qué tal?) que devoren los legítimos adelantos de la moderna cultura. Es preciso, me ha dicho, que el país vea no somos el cura de Santa Cruz ni Rosa Samaniego, y que somos capaces de moralizar la administración.

No limitaremos nuestra lucha electoral á las provincias vasconavarra; aspiramos á tener uno ó dos diputados por Guipúzcoa, igual número por Vizcaya y Alava, dos ó tres en Navarra, algunos en la región valenciana, cuatro ó cinco en Cataluña y varios en Baleares y Castilla.

Lucharemos también con denuevo en las elecciones provinciales y municipales para moralizar la administración y mantener vivos los organismos del partido.

Don Carlos desea que su hijo don Jaime sea un príncipe ilustrado (¿Cuánto indica la palabreja!); hoy completa su educación en un colegio militar de Viena, cuenta veinte años, y nada hay pensado sobre su matrimonio, que equivocadamente se ha dicho estar con-

certado con una archiduquesa de Austria. Pronto dará don Jaime la vuelta al mundo para aumentar sus conocimientos.

Don Carlos permanecerá todo el invierno en Venecia, dirigiendo á su partido desde allí.

El marqués de Cerralbo irá en breve á París á una consulta médica, y asistirá después al Congreso católico de Zaragoza.

La revista de las reservas

Próxima la época en que los individuos de la primera y segunda reserva deben pasar la revista anual á que se refieren los artículos 144 y 154 del reglamento para el reemplazo y reserva del ejército, decretado en 22 de Enero de 1883, por el ministerio de la Guerra se han dictado las reglas siguientes:

«1° Los individuos de la reserva que residan en la capitalidad de los cuadros de reclutamientos, terceros batallones de regimientos de infantería, batallones de depósito de cazadores, regimientos de reserva de infantería, caballería é ingenieros y depósitos de reclutamiento de artillería, se presentarán para pasar la revista: al cuadro de reserva á que pertenezcan; á una de su misma arma, sino reside el suyo en aquel punto, á cualquiera otro residente en la localidad si no existiera cuadro alguno de su arma.

«2° Los que no residan en las capitales de los cuadros mencionados en la regla anterior, podrán pasarla presentándose al Alcalde ó á falta de este al comandante del puesto de la Guardia civil del punto donde residan quienes formarán relaciones clasificadas por armas y cuerpos de los individuos que revisten, según situación, que conocerán por los pases que obren en poder de interesados, consignando en dichos pases la nota de «Revistados.»

«3° En los puntos en que no residan las planas mayores de los cuerpos relacionados en la regla 1ª, y haya comandante militar ó destacamento mandado por oficial, pasarán ante él la revista como se previene en la regla anterior, formalizando iguales relaciones.

«4° Los que con la debida autorización se hallen viajando ó hayan trasladado su residencia, pasarán la revista ante cualquiera de los jefes mencionados, alcaldes ó cualquiera de los jefes mencionados, comandantes de puestos de la Guardia civil del punto en se encuentren.

«5° La revista se pasará durante los meses de Octubre y Noviembre próximos, y los alcaldes, comandantes militares de destacamentos militares de la Guardia civil, remitirán en la primera quincena de Diciembre á los jefes de los cuerpos á que aquellos pertenezcan las relaciones de los que se hayan presentado en el acto de la revista.»

Terminado el plazo de la revista, los jefes de las respectivas unidades procurarán averiguar el paradero de los que hayan faltado, dirigiéndose de oficio á los alcaldes, Guardia civil y por cuantos medios les surgiera su celo é interés del servicio.

UNA RECLAMACION JUSTA

Una real orden de 1886 se dispone que á los antiguos Beneficiados que con el nuevo arreglo parroquial fueren perjudicados en sus respectivos haberes, se les indemnice con el aumento de sueldo que tenían antes abonándose al mismo tiempo los atrasos; de manera que abarca dos puntos: el aumento de sueldo y abono de atrasos.

Respecto del primero se cumple con uniformidad lo mandado; pero, respecto del segundo, hay mucha desigualdad en las provincias. En la de Alava, por ejemplo, dos años se pagan dichos atrasos con regularidad; hoy se deben á los Beneficiados veinte meses, y cuenta que faltan todavía dos años para que la deuda se solvente.

Llamámos sobre este particular la atención del señor ministro de Hacienda, advirtiéndole que los Sacerdotes que se encuentran en el indicado caso, todos son muy ancianos, y que por falta de este recurso, con que contaban, se encuentran muchos de ellos en una situación precaria.

A la ligera

ALGO DE CASA

¡¡Ca... caraselá... ca... caraselá...!!
¿Oyen ustedes?

¡Nada! ¡Que en el municipio se conoce que ya no hay pollo.

Antes siquiera oíamos de vez en cuando un valeroso *quiquiriquiiiiiii*!!
¿Pero ahora? ¡Si, si:

Nos dijo *El Adelanto* y nosotros contamos en su día, que el señor Brigadier Gobernador militar, ordenó suspender las *retretas militares* que se anunciaban en el programa de las ferias, porque el alcalde señor Baz consintió que el empresario no diese entrada gratis, como se acostumbró siempre, á los soldados del escuadrón que prestan servicio en las inmediaciones de la plaza de toros los días de corridas.

Muy formalmente lo decimos.

El brigadier, hizo perfectamente, negando su concurso á los que así desairaban la fuerza armada.

Aunque la corrida de toros fuera tan buena en su clase como lo fué aquí la de los toros PROCEDENTES de la ganadería de Salas y PROPIEDAD de don Juan Muriel vecino de Castroverde, el empresario y el Alcalde debieron no romper con la costumbre.

Mas una vez que el señor Baz apechugó, según dicen, con las exigencias del empresario, y disgustó al señor Gobernador militar, ha debido afrontar las consecuencias y no acudir al empleo de la siguiente cataplasma que exhibió ayer *El Fomento*.

El Alcalde constitucional de esta ciudad, señor don Casimiro Baz, ha mandado un oficio al Gobernador Militar, dándole las gracias, en el nombre del Ayuntamiento, por el valioso concurso prestado por la banda de trompetas del Regimiento de Almansa en los festejos celebrados en la pasada feria y manifestándole al propio tiempo, que la Corporación ha acordado la introducción sin el pago de derechos de consumos del vino que se destine para la tropa, en los días que se le dé como extraordinario.

¡¡Ca... caraselá... ca... caraselá...!!

Porque conviene advertir, que los trompetas de Almansa no salieron más que una noche, en vez de las tres que estaba anunciado.

Y que el Ayuntamiento acordó allá por Marzo, no conceder franquicia al vino destinado al consumo de la tropa.

Pero.....

¡¡Ca... ca... caraselá!!

Por lo visto, en el Ayuntamiento, toda la energía se gasta en tenérsela tiesas con el Prelado y en dificultar la erección de nuevos templos.

Como el señor Obispo no gasta sable.....

Quiquiriquiiiiiii.

¡Pues..... hispete pavo que ya te pelarán!

Sección Extranjera

La Protesta de los Obispos brasileños.—El movimiento católico en Inglaterra.—Una consulta á la Santa Sede.

Saben nuestros lectores que el Gobierno provisional de los estados Unidos del Brasil realizó los siguientes actos: cesación de toda relación oficial del Estado con la Iglesia católica; prohibición de la enseñanza de la religión en las escuelas, colegios y demás establecimientos de enseñanza que dependen del Gobierno, supresión del presupuesto de culto y clero; expulsión de todas las órdenes religiosas, incluso la Compañía de Jesús, no obstante ser ésta la primera que llevó la civilización al Brasil y á la que éste debe su existencia y la orden por la cual incurre en responsabilidad el sacerdote que celebre matrimonios si á las formalidades religiosas no han precedido los civiles.

Pues bien; contra estos actos ha protestado el Episcopado brasileño enérgica y valerosamente, habiendo dirigido la protesta al Jefe del Gobierno provisional.

Aumenta considerablemente el catolicismo en la protestante Inglaterra como se ve por los siguientes datos estadísticos:

En el año 1.800 había en Inglaterra y Escocia, 120.000 católicos romanos, en 1.840, 400.000; en 1.880, 1.620.000; y en 1890, 1.700.000. En vista de estas cifras no será aventurado afirmar que el año 1.900 el número de católicos será 2 millones, y por consiguiente que en un siglo se han centuplicado los católicos ingleses.

Y si esto es consolador en alto grado no lo es menos la situación oficial de los católicos ingleses.

Hoy hay católicos 38 pares, 24 lores, 55 miembros de la Cámara de los Comunes y 6 miembros del Consejo superior privado.

Hace un siglo los católicos eran excluidos de todos los empleos y cargos públicos. Hoy pueden aspirar á todos. El ministro Matthews es católico.

El movimiento eclesiástico y escolástico sigue la misma proporción ascendente. En la actualidad existen 1564 iglesias católicas sólo en Inglaterra y Escocia. El año 1800 solo había tres colegios: hoy hay 31 y además 600 escuelas de parroquia, frecuentadas por 131.000 niños. Actualmente existen 369 monasterios. En una palabra, hoy la reina Victoria

tiene entre Inglaterra y sus colonias 14 millones próximamente de súbditos católicos.

A causa de que en muchas comarcas de Francia, el vino blanco destinado al adorable sacrificio de la misa, es tan débil y poco consistente que no puede conservarse largo tiempo si no se mezcla con cierta cantidad de alcohol, el obispo de Marsella consultó á la Santa Sede:

1º Si dicha mezcla es lícita.

2º Caso afirmativo, qué cantidad de alcohol puede mezclarse con el vino.

3º Si el alcohol que se emplee debe ser el extraído de verdadero vino.

La respuesta fué: con tal que el alcohol sea extraído de la uva, que la cantidad que se añade, unida al que tiene naturalmente el vino, no excedan de un doce por ciento y que la mezcla se haga cuando el vino, no hay inconveniente el que éste se emplee para el sacrificio de la misa.

LA SALUD PÚBLICA

Las noticias sanitarias recibidas de los puntos epidemiados y publicadas en los periódicos de Madrid llegados hoy, alcanzan á las once y media de la noche del domingo último.

He aquí según los datos oficiales las invasiones y defunciones coléricas ocurridas hasta la fecha y hora indicadas.

Albacete.—Pozo Cañada, cuatro invasiones y una defunción.

Castellón.—Alcora, dos y dos.

Cuenca.—Mota del Cuervo, cuatro y seis.

Toledo.—Capital: una defunción; Polán, una invasión; Puebla de Montalban, una y tres; Mesegar, una y una; Ventas con Peña Aguilera, tres y tres; Bargas, cuatro y cuatro.

Valencia.—Capital: 19 y 17; Manises, dos y una; Pedralba, cuatro y una; Bugarra, dos invasiones; Chulilla, una y una; Rocafort, una y una; Campanar, una invasión; Benaguacil, tres y una; Higuerales (nuevo) una invasión; Cheste, cinco y una; Loriguilla, una defunción; Albal y Benipanel, una invasión; Sueca, una id.; Ribarroja, una defunción.

En Madrid causó la viruela 34 invasiones y 7 defunciones.

NOTICIAS

OFICIALES

La Gaceta de ayer publica lo siguiente:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia.

Ministerio de Marina.—Real decreto creando la Caja de inválidos de la Maestranza y aprobando el reglamento por el que han de regirse.

POLITICAS

Los anarquistas han acordado no tomar parte en las próximas elecciones.

Cuatrocientos operarios de las fábricas de Valls en Tarragona, se han declarado en huelga.

GENERALES

En virtud de oposición ha sido nombrado canónigo de la catedral de Madrid, el señor Zafraned y Ordavas.

Muy pronto se pondrá en vigor el nuevo reglamento de oposiciones á escuelas, ligeramente modificado.

Dice *El Siglo Médico* que en los afectos reinantes apenas han ocurrido variaciones, la epidemia variolosa se sostiene. Los padecimientos del aparato digestivo, como cólicos por indigestión y enfriamiento, gastro-enteritis catarrales y neuralgias intestinales, no exceden de la cifra habitual en esta época del año.

REGIONALES

Se han exportado de Valladolid 3.800 arreas de harina, cuyo precio medio ha sido 12'50.

De Medina del Campo han salido para Cataluña 16.000 cabezas de ganado lanar.

Dicen de Valladolid que es grande la concurrencia con motivo de la feria que en dicha capital se está celebrando.

LOCALES

AVISO.—Los días designados para la entrada en este Seminario Central de los alumnos diocesanos son el 27 para los gramáticos y retóricos, el 29 para los filósofos y el 30 para los teólogos y canonistas.

Los alumnos extradiocesanos podrán venir cualquiera de los tres días señalados, con tal que el 30 duerman ya en el Seminario.

Las solicitudes de admisión para internos deberán presentarse al Rector antes del día 25 de los corrientes, y no se dará curso á las que después de la referida fecha se presenten.

Ha sido nombrado registrador interino en el partido de Bejar don Manuel Gonzalez Clemente.

Por fallecimiento de don Segundo Olleros, ha quedado vacante el cargo de Síndico del Ayuntamiento de Bejar y se indica para sustituirle al concejal don Ramón Faure.

Fundada en motivos de salud ha presentado la dimisión de su cargo el Arquitecto municipal de esta ciudad don José Gallego Diaz.

Varios vecinos de Villanueva del Conde han sido puestos á disposición del Juzgado por sustraer leña de un monte de Miranda del Castañar sin la correspondiente autorización.

Por la policía de esta capital ha sido puesto á disposición del juzgado de la misma á un sujeto natural de Topas por recaer sospechas de que sea autor del crimen de la calle del Azafranal.

A las cinco de ayer tarde fué curado en la casa de Socorro un niño que fué mordido por un perro.

Una mujer vecina de Navarredondilla intentó poner fin á sus días el sábado último, produciéndose varias heridas en el cuello con una navaja.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 23, 3'15 t.

Decididamente el 1º de Octubre se reúne la Junta Central del Censo.

Madrid 23, 4' t.

Están acordadas las bases para la conversión de la deuda de Cuba La Bolsa contraria francamente el proyecto.

Madrid 23, 5, t.

Sagasta ha confirmado en *Le Siecle* las declaraciones de *Le Matin* respecto de su benevolencia para Cánovas.

Los posibilistas se distancian de Sagasta. Los fusionistas de Madrid no saben á que atenerse en este asunto.

Madrid 23, 5'15 t.

Decrece la epidemia colérica.—Ayer hubo en Valencia 10 invasiones y 7 defunciones.—Toledo 1 y 2.—Pozo Canada 4 y 2.—Mota Cuervo 7 y 5.

El Corresponsal.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Pafío Escuelas, núm. 2 duplicado
1890

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín (Plaza Mayor); San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen (Plaza de los Bandos); La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en a Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—

Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbr

les, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendeduría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

CAFÉ-RESTAURANT
DE LA
UNIVERSIDAD
55, Rua, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, JARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Se vende una jardinería con cubierta, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

IMPORTANTE

Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:

Rom Jamaica, marrasquino superior, rom Jamaica escarlatado, vermouth legítimo, champagne, pum verpadero, pippermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.

Calle del Prior; casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE VITIGUDINO
Por su economía, buen trato y brillantes resultados en la enseñanza, este Colegio continúa siendo el primero de la provincia. Exámenes en el mismo Establecimiento.—Profesorado titular.—Material de enseñanza completo.
Las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los últimos exámenes oficiales, son las siguientes:
Número de inscripciones y de exámenes. 80
Sobresalientes. 19
Notables 18
Buenos. 24
Aprobados. 19
Suspensos. NINGUNO
Se admiten alumnos internos, permanentes y externos. Pídanse detalles al Director, Lic. D. Gabriel Díaz.

ATENEO SALMANTINO
COLEGIO DE NIÑOS DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA
de D. Manuel Durán
Desde el día 1º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2ª enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para Reglamentos y noticias, diríjase al Director.—Menores. 1, Salamanca.

Muebles de ORTEGA
Despacho: Zamora, 15
Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.
Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.
Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO
por e P. Nepueu S. J.
(Obra nueva)

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficio del Sagrado Corazón de María (en latín) un ejemplar, 15 céntimos de peseta.—1 idem 150 pesetas.
De venta en esta Administración.

ALMADEN DE MADERAS
DE
GARCIA PIEDRA Y COMPAÑIA
Frente á Calatrava
Grandes existencias y precios muy económicos.
Yeso, cemento y cal del Pito.
Colegio de San Ignacio de Loyola
DE
1ª Y 2ª ENSEÑANZA
Y CASA-PENSION PARA ESTUDIANTES DE FACULTAD ANAYA, 7, SALAMANCA
Curso de 1890-91, segundo de fundación
Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, externos de 1ª y 2ª enseñanza y pensionistas internos y externos de Facultad.
Queda abierta la matrícula en este apenas nacido y ya acreditado colegio, desde el 1º al 30 de Septiembre.
Detalles: el que los necesite, pída-los al Director.

El Propagador de la devoción á San José
Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona, y con la bendición de Su Santidad.
Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Olá.—Princesa 8.

Preservativo Higiénico
El ANIS DEL MONO elaborado con el alcohol de vino puro y refinado hasta la perfección, representa un papel importante en la economía doméstica y en la terapéutica.
Su uso moderado regulariza las funciones digestivas y es un poderoso preservativo de todas las enfermedades epidémicas y endémicas que se desarrollan en las vías digestivas.
Uso: aromatizar con el ANIS DEL MONO el agua de beber, y después de todas las comidas, tomar una ó media copa solo ó mezclado con igual ó doble cantidad de agua según la edad y temperamento.
Asegurarse de la legitimidad y exigir que el corcho y la capsula de los frascos tengan estampada la marca de fábrica y el nombre de sus únicos fabricantes,
José Bosch y hermano
Práctica del examen
General y particular
Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 2-50 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares 18 pesetas.
De venta en esta Administración.